

CONSEJO DE ESTADO

ESCALAFÓN DEL PERSONAL SUBALTERNO

| NOMBRES Y APELLIDOS | EDAD — Años | NATURALEZA | | TIEMPO DE SERVICIOS | | | | | | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|----------------|---------------------|-------|------|----------------------|-------|------|---------------|
| | | Pueblo | Provincia | EN EL EMPLEO | | | EN LA ADMINISTRACIÓN | | | |
| | | | | Años | Meses | Días | Años | Meses | Días | |
| <i>Portero Mayor.</i> | | | | | | | | | | |
| D. Manuel Llano Fernández..... | 56 | Argancinas..... | Oviedo..... | 7 | 9 | 28 | 30 | 3 | 15 | " |
| <i>Portero primero</i> | | | | | | | | | | |
| D. Antonio Fernández Arrojo..... | 65 | Ponferrada..... | Lugo..... | 7 | 9 | 28 | 29 | 2 | 15 | " |
| <i>Porteros segundos.</i> | | | | | | | | | | |
| D. Juan García Polonio..... | 57 | Aguilar..... | Córdoba..... | 11 | 4 | 6 | 33 | » | 27 | " |
| Pedro Mill Santacréu..... | 55 | Cascante del Río..... | Teruel..... | 10 | 6 | 23 | 25 | 5 | 11 | " |
| León Mancebo y Martín..... | 58 | Ribatejada..... | Madrid..... | 9 | 5 | 28 | 29 | » | 3 | " |
| Francisco Lobato Catalán..... | 45 | Arahal..... | Sevilla..... | 7 | 9 | 28 | 27 | 5 | 3 | " |
| <i>Porteros terceros.</i> | | | | | | | | | | |
| D. Justino Valeriano Mazo y Lobo..... | 46 | Aranda de Duero..... | Burgos..... | 1 | 6 | 11 | 27 | 1 | 7 | " |
| Pedro Mill Santacréu..... | 48 | Castellserá..... | Lérida..... | 1 | 6 | 11 | 30 | 3 | » | " |
| Lino Mancebo y Martín..... | 47 | Sanchorreja..... | Ávila..... | 1 | 6 | 11 | 29 | 3 | 11 | " |
| Agapito Ruiz y Ruiz..... | 50 | Castellanos..... | Burgos..... | 1 | 6 | 11 | 26 | » | » | " |
| Florentino Francisco Puig Esteso..... | 54 | San Clemente..... | Cuenca..... | 1 | 6 | 11 | 17 | » | » | " |
| <i>Porteros cuartos</i> | | | | | | | | | | |
| D. Hermógenes Rubio Alcober..... | 50 | Madrid..... | Madrid..... | 1 | 6 | 11 | 30 | » | » | " |
| José Rodríguez Cano..... | 44 | Manila..... | Filipinas..... | 1 | 6 | 11 | 27 | » | » | " |
| Germán Rogelio Pérez Mollera..... | 46 | Pen..... | Oviedo..... | 1 | 6 | 11 | 6 | 1 | 18 | " |

Madrid, 11 de Febrero de 1921.—El Secretario general, C. G. Rothwoss.—V.º B.º: El Presidente, R. Andrade.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Relación de los señores Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la R. O. C. de 15 de Enero de 1921 (D. O., núm. 13).

Primer Batallón del regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36.

| CLASES | NOMBRES | ALCANCES Pesetas | OBSERVACIONES |
|-----------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------|
| Primer Teniente..... | D. Alejandro Gortazar Arriola | 277,20 | |
| Segundo Teniente..... | Jesé Echevarría Ezaola..... | 59,40 | |

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Murcia, núm. 27.

| | | | |
|-----------------------|------------------------------------|----------|--|
| Coronel..... | D. Jacinto Martínez Dabán..... | 256,00 | |
| Capitán..... | Ventura Martín Aguilar | 539,85 | |
| Idem..... | Justo Martínez Pradilla..... | 756,00 | |
| Idem..... | Leoncio Moratines Pestano | 810,60 | |
| Idem..... | Pascasio Pérez López..... | 1.358,60 | |
| Primer Teniente..... | Gregorio Castrillo Las Sayas | 89,20 | |
| Idem..... | Ramón Carnal Morá..... | 182,00 | |
| Idem..... | Eusebio Yezano Fernández..... | 919,00 | |
| Idem..... | Juan Gaitán Martínez..... | 1.222,00 | |
| Idem..... | Fernando Ruano López..... | 827,00 | |
| Idem..... | Gerardo Rico Rivera..... | 668,00 | |
| Idem..... | Adolfo Casquero Martín..... | 1.628,00 | |
| Segundo Teniente..... | José Rodríguez Neira..... | 518,00 | |
| Idem..... | Manuel Sánchez Ardulla..... | 286,00 | |
| Idem..... | Juan Moreno Mas..... | 260,00 | |
| Idem..... | José Fontela Rey..... | 750,50 | |
| Idem..... | Claudio Gómez Martínez..... | 180,00 | |
| Idem..... | Antonio González Ramos..... | 688,00 | |
| Idem..... | Benito Fernández Sanmaud..... | 719,00 | |
| Idem..... | Joaquín Chacón Yáñez..... | 597,75 | |
| Idem..... | Marcial Cadilla Fernández..... | 794,00 | |
| Idem..... | Carlos González Alemán..... | 968,00 | |
| Idem..... | Cándido Pascual Rodríguez..... | 849,80 | |
| Idem..... | Nicolás Moratella Aguilar..... | 127,00 | |
| Idem..... | Hermán Segneiros Real..... | 250,00 | |
| Idem..... | Jaime Du Clerch..... | 1.298,00 | |
| Capellán..... | Rogelio Tenreiro González..... | 1.528,00 | |

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cavadonga, núm. 40.

| | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|------|--|
| segundo Teniente..... | D. Cristóbal Zurita Borrego | 0,60 | |
|-----------------------|-----------------------------------|------|--|

MINISTERIO DE MARINA

Anales astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CORDOBA, correspondientes al año 1922

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CORDOBA

Latitud 37° 52' 40" N.
 Longitud $\left\{ \begin{array}{l} 5m 34s,0 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 19m 15s,3 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

Notas. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Córdoba el año 1922.

| Días. | Enero. | | Febrero. | | Marzo. | | Abril. | | Mayo. | | Junio. | | Julio. | | Agosto. | | Septiembre. | | Octubre. | | Noviembre. | | Diciembre. | |
|-------|--------|---------|----------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|---------|---------|-------------|---------|----------|---------|------------|---------|------------|---------|
| | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. | Ortos. | Ocasos. |
| | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m | h m |
| 1 | 7 34 | 17 12 | | | 6 51 | 18 13 | 6 5 | 18 42 | 5 24 | 19 9 | 4 59 | 19 35 | 5 0 | 19 45 | 5 22 | 19 28 | 5 49 | 18 49 | 6 14 | 18 3 | 6 44 | 17 21 | 7 15 | 17 1 |
| 2 | 7 35 | 17 12 | 1 | 2 | 6 50 | 18 14 | 6 6 | 18 43 | 5 22 | 19 10 | 4 58 | 19 35 | 5 1 | 19 44 | 5 23 | 19 27 | 5 49 | 18 47 | 6 15 | 18 1 | 6 45 | 17 20 | 7 16 | 17 1 |
| 3 | 7 35 | 17 13 | 2 | 3 | 6 49 | 18 15 | 6 6 | 18 44 | 5 21 | 19 11 | 4 58 | 19 36 | 5 5 | 19 44 | 5 24 | 19 26 | 5 50 | 18 46 | 6 16 | 18 1 | 6 46 | 17 19 | 7 17 | 17 1 |
| 4 | 7 35 | 17 14 | 3 | 4 | 6 47 | 18 16 | 6 6 | 18 45 | 5 20 | 19 12 | 4 58 | 19 37 | 5 2 | 19 44 | 5 24 | 19 25 | 5 51 | 18 44 | 6 17 | 18 1 | 6 47 | 17 18 | 7 17 | 17 1 |
| 5 | 7 35 | 17 15 | 4 | 5 | 6 45 | 18 17 | 6 6 | 18 46 | 5 19 | 19 13 | 4 57 | 19 37 | 5 5 | 19 44 | 5 25 | 19 24 | 5 52 | 18 43 | 6 18 | 17 58 | 6 48 | 17 17 | 7 18 | 17 1 |
| 6 | 7 35 | 17 16 | 5 | 6 | 6 44 | 18 18 | 6 5 | 18 45 | 5 18 | 19 13 | 4 57 | 19 38 | 5 5 | 19 44 | 5 26 | 19 23 | 5 53 | 18 41 | 6 19 | 17 57 | 6 49 | 17 16 | 7 19 | 17 1 |
| 7 | 7 35 | 17 17 | 6 | 7 | 6 42 | 18 19 | 6 6 | 18 47 | 5 18 | 19 14 | 4 57 | 19 38 | 6 6 | 19 43 | 5 27 | 19 22 | 5 54 | 18 40 | 6 20 | 17 54 | 6 50 | 17 15 | 7 20 | 17 1 |
| 8 | 7 35 | 17 18 | 7 | 8 | 6 41 | 18 20 | 6 5 | 18 48 | 5 16 | 19 15 | 4 57 | 19 39 | 6 7 | 19 43 | 5 28 | 19 21 | 5 53 | 18 38 | 6 21 | 17 52 | 6 51 | 17 14 | 7 21 | 17 1 |
| 9 | 7 35 | 17 19 | 8 | 9 | 6 40 | 18 21 | 6 5 | 18 49 | 5 15 | 19 16 | 4 57 | 19 39 | 6 8 | 19 43 | 5 29 | 19 20 | 5 54 | 18 37 | 6 22 | 17 51 | 6 52 | 17 13 | 7 22 | 17 1 |
| 10 | 7 34 | 17 20 | 9 | 10 | 6 38 | 18 22 | 6 5 | 18 50 | 5 14 | 19 17 | 4 56 | 19 40 | 6 9 | 19 43 | 5 29 | 19 19 | 5 55 | 18 37 | 6 23 | 17 49 | 6 53 | 17 12 | 7 23 | 17 1 |
| 11 | 7 34 | 17 21 | 10 | 11 | 6 37 | 18 23 | 6 5 | 18 51 | 5 13 | 19 18 | 4 56 | 19 40 | 6 10 | 19 42 | 5 30 | 19 18 | 5 56 | 18 35 | 6 24 | 17 47 | 6 54 | 17 11 | 7 24 | 17 1 |
| 12 | 7 34 | 17 22 | 11 | 12 | 6 35 | 18 24 | 6 5 | 18 52 | 5 12 | 19 19 | 4 56 | 19 41 | 6 11 | 19 42 | 5 31 | 19 16 | 5 57 | 18 34 | 6 25 | 17 45 | 6 55 | 17 10 | 7 25 | 17 1 |
| 13 | 7 34 | 17 23 | 12 | 13 | 6 34 | 18 25 | 6 5 | 18 53 | 5 11 | 19 20 | 4 56 | 19 41 | 6 12 | 19 42 | 5 32 | 19 15 | 5 58 | 18 32 | 6 26 | 17 44 | 6 56 | 17 9 | 7 26 | 17 1 |
| 14 | 7 34 | 17 24 | 13 | 14 | 6 33 | 18 26 | 6 5 | 18 54 | 5 10 | 19 21 | 4 56 | 19 42 | 6 13 | 19 41 | 5 33 | 19 13 | 5 59 | 18 31 | 6 27 | 17 42 | 6 57 | 17 8 | 7 27 | 17 1 |
| 15 | 7 33 | 17 25 | 14 | 15 | 6 31 | 18 27 | 6 5 | 18 55 | 5 9 | 19 22 | 4 56 | 19 43 | 6 14 | 19 41 | 5 34 | 19 12 | 6 0 | 18 29 | 6 28 | 17 41 | 6 58 | 17 7 | 7 28 | 17 1 |
| 16 | 7 33 | 17 26 | 15 | 16 | 6 29 | 18 27 | 6 5 | 18 56 | 5 8 | 19 23 | 4 56 | 19 43 | 6 15 | 19 40 | 5 35 | 19 11 | 6 1 | 18 28 | 6 29 | 17 40 | 6 59 | 17 6 | 7 29 | 17 1 |
| 17 | 7 33 | 17 27 | 16 | 17 | 6 28 | 18 28 | 6 5 | 18 57 | 5 7 | 19 24 | 4 56 | 19 43 | 6 16 | 19 40 | 5 36 | 19 10 | 6 2 | 18 26 | 6 30 | 17 38 | 7 0 | 17 5 | 7 30 | 17 1 |
| 18 | 7 32 | 17 28 | 17 | 18 | 6 26 | 18 29 | 6 5 | 18 58 | 5 6 | 19 25 | 4 57 | 19 43 | 6 17 | 19 39 | 5 37 | 19 9 | 6 3 | 18 24 | 6 31 | 17 37 | 7 1 | 17 4 | 7 31 | 17 1 |
| 19 | 7 32 | 17 29 | 18 | 19 | 6 25 | 18 30 | 6 5 | 18 59 | 5 5 | 19 26 | 4 57 | 19 44 | 6 18 | 19 38 | 5 38 | 19 8 | 6 4 | 18 23 | 6 32 | 17 36 | 7 2 | 17 3 | 7 32 | 17 1 |
| 20 | 7 31 | 17 30 | 19 | 20 | 6 23 | 18 31 | 6 5 | 19 0 | 5 4 | 19 27 | 4 57 | 19 44 | 6 19 | 19 38 | 5 39 | 19 7 | 6 5 | 18 21 | 6 33 | 17 34 | 7 3 | 17 4 | 7 33 | 17 1 |
| 21 | 7 31 | 17 31 | 20 | 21 | 6 22 | 18 32 | 6 5 | 19 1 | 5 3 | 19 28 | 4 57 | 19 44 | 6 20 | 19 37 | 5 40 | 19 6 | 6 6 | 18 20 | 6 34 | 17 33 | 7 4 | 17 5 | 7 34 | 17 1 |
| 22 | 7 30 | 17 32 | 21 | 22 | 6 20 | 18 33 | 6 5 | 19 2 | 5 3 | 19 29 | 4 57 | 19 44 | 6 21 | 19 36 | 5 41 | 19 3 | 6 7 | 18 17 | 6 35 | 17 32 | 7 5 | 17 6 | 7 35 | 17 1 |
| 23 | 7 30 | 17 33 | 22 | 23 | 6 18 | 18 34 | 6 5 | 19 3 | 5 3 | 19 30 | 4 57 | 19 44 | 6 22 | 19 35 | 5 42 | 19 2 | 6 8 | 18 15 | 6 36 | 17 31 | 7 6 | 17 7 | 7 36 | 17 1 |
| 24 | 7 29 | 17 34 | 23 | 24 | 6 17 | 18 35 | 6 5 | 19 4 | 5 2 | 19 31 | 4 58 | 19 44 | 6 23 | 19 34 | 5 43 | 19 1 | 6 9 | 18 14 | 6 37 | 17 30 | 7 7 | 17 8 | 7 37 | 17 1 |
| 25 | 7 29 | 17 35 | 24 | 25 | 6 15 | 18 35 | 6 5 | 19 5 | 5 2 | 19 32 | 4 58 | 19 45 | 6 24 | 19 33 | 5 44 | 19 0 | 6 10 | 18 12 | 6 38 | 17 29 | 7 8 | 17 9 | 7 38 | 17 1 |
| 26 | 7 28 | 17 36 | 25 | 26 | 6 14 | 18 36 | 6 5 | 19 6 | 5 2 | 19 33 | 4 58 | 19 45 | 6 25 | 19 32 | 5 45 | 18 59 | 6 11 | 18 10 | 6 39 | 17 28 | 7 9 | 17 10 | 7 39 | 17 1 |
| 27 | 7 27 | 17 37 | 26 | 27 | 6 12 | 18 37 | 6 5 | 19 7 | 5 1 | 19 34 | 4 59 | 19 45 | 6 26 | 19 31 | 5 46 | 18 56 | 6 12 | 18 9 | 6 40 | 17 27 | 7 10 | 17 11 | 7 40 | 17 1 |
| 28 | 7 26 | 17 38 | 27 | 28 | 6 11 | 18 38 | 6 5 | 19 8 | 5 0 | 19 35 | 4 59 | 19 45 | 6 27 | 19 30 | 5 47 | 18 53 | 6 13 | 18 8 | 6 41 | 17 26 | 7 11 | 17 12 | 7 41 | 17 1 |
| 29 | 7 26 | 17 40 | 28 | 29 | 6 9 | 18 39 | 6 5 | 19 9 | 5 0 | 19 36 | 4 59 | 19 45 | 6 28 | 19 29 | 5 48 | 18 50 | 6 14 | 18 6 | 6 42 | 17 25 | 7 12 | 17 13 | 7 42 | 17 1 |
| 30 | 7 25 | 17 41 | | 30 | 6 8 | 18 40 | 6 5 | 19 10 | 5 0 | 19 37 | 5 0 | 19 45 | 6 29 | 19 28 | 5 49 | 18 47 | 6 15 | 18 4 | 6 43 | 17 24 | 7 13 | 17 14 | 7 43 | 17 1 |
| 31 | 7 24 | 17 42 | | 31 | 6 6 | 18 41 | 6 5 | 19 11 | 5 0 | 19 38 | 5 0 | 19 45 | 6 30 | 19 27 | 5 50 | 18 44 | 6 16 | 18 4 | 6 44 | 17 23 | 7 14 | 17 15 | 7 44 | 17 1 |

G. de Madrid - N.º 111 - 69
 10 Marzo 1922
 México número 2 - P.ágina 1067

1922. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 28. — Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10^h 1^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 59° 15' al W. de Greenwich y latitud 11° 20' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 8^m, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 76° 6' al W. de Greenwich y latitud 7° 45' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 13^h 11^m, 6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 16° 35' al W. de Greenwich y latitud 13° 14' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 1^m, 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 48° 5' al E. de Greenwich y latitud 27° 27' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 16^h 9^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 31° 12' al E. de Greenwich y latitud 28° 47' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Córdoba son las siguientes:

| | | | |
|----------------|------------------------|---|-----------------------------|
| Principio..... | a 12 horas 40 minutos. | } | Tiempo medio civil oficial. |
| Medio..... | a 14 horas 10 minutos. | | |
| Fin..... | a 15 horas 33 minutos. | | |

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 153° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,531; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Septiembre 21. — Eclipse total de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 2^h 4^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 13° 13' al E. de Greenwich y latitud 9° 48' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 2^h 59^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 42° 48' al E. de Greenwich y latitud 5° 29' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 4^h 47^m, 3, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 166° 31' al E. de Greenwich y latitud 11° 59' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 6^h 20^m, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 173° 15' al E. de Greenwich y latitud 30° 15' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 7^h 16^m, 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 168° 43' al E. de Greenwich y latitud 25° 52' S.

Este eclipse será visible en partes de Asia y África; en la Australia, en casi todo el Océano Índico y parte del Pacífico.

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PENINSULA
EL AÑO 1922.**

ENERO

- Día 6.—Cuarto creciente, a 10 horas 24 minutos, en Aries.
13.—Luna llena, a 14 horas 37 minutos, en Cáncer.
20.—Cuarto menguante, a 6 horas 0 minutos, en Libra.
27.—Luna nueva, a 23 horas 48 minutos, en Acuario

FEBRERO

- Día 5.—Cuarto creciente, a 4 horas 52 minutos, en Tauro.
12.—Luna llena, a 1 hora 18 minutos, en Leo.
19.—Cuarto meng., a 18 horas 18 minutos, en Escorpio.
26.—Luna nueva, a 18 horas 48 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 6.—Cuarto crecte., a 19 horas 22 minutos, en Géminis.
13.—Luna llena, a 11 horas 14 minutos, en Virgo.
20.—Cuarto meng., a 8 horas 43 minutos en Sagitario.
28.—Luna nueva, a 13 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 5.—Cuarto creciente, a 5 horas 46 minutos, en Cáncer.
11.—Luna llena, a 20 horas 44 minutos, en Libra.
19.—Cuarto meng., a 0 horas 54 minutos, en Capricornio
27.—Luna nueva, a 5 horas 4 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 4.—Cuarto creciente, a 12 horas 56 minutos, en Leo.
11.—Luna llena, a 6 horas 6 minutos, en Escorpio.
18.—Cuarto meng., a 18 horas 17 minutos, en Acuario.
26.—Luna nueva, a 18 horas 4 minutos, en Géminis

JUNIO

- Día 2.—Cuarto creciente, a 18 horas 10 minutos, en Virgo.
9.—Luna llena, a 15 horas 58 minutos, en Sagitario.
17.—Cuarto menguante, a 12 horas 3 minutos, en Piscis.
25.—Luna nueva, a 4 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 1.—Cuarto creciente, a 22 horas 52 minutos, en Libra.
9.—Luna llena, a 3 horas 7 minutos, en Capricornio.
17.—Cuarto menguante, a 5 horas 11 minutos, en Aries.
24.—Luna nueva, a 12 horas 47 minutos, en Leo.
31.—Cuarto creciente, a 4 horas 22 minutos, en Escorpio

AGOSTO

- Día 7.—Luna llena, a 16 horas 19 minutos, en Acuario.
15.—Cuarto meng., a 20 horas 46 minutos, en Tauro.
22.—Luna nueva, a 20 horas 34 minutos, en Leo.
29.—Cuarto crecte., a 11 horas 55 minutos, en Sagitario

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Luna llena, a 7 horas 47 minutos, en Piscis
14.—Cuarto meng., a 10 horas 20 minutos, en Géminis
21.—Luna nueva, a 4 horas 38 minutos, en Virgo.
27.—Cuarto cte., a 22 horas 40 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 6.—Luna llena, a 0 horas 58 minutos, en Aries.
13.—Cuarto meng., a 21 horas 55 minutos, en Cáncer.
20.—Luna nueva, a 13 horas 40 minutos, en Libra.
27.—Cuarto crecte., a 13 horas 26 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 18 horas 37 minutos, en Tauro.
12.—Cuarto menguante, a 7 horas 53 minutos, en Leo.
19.—Luna nueva, a 0 horas 6 minutos, en Escorpio.
26.—Cuarto creciente, a 8 horas 15 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 11 horas 24 minutos, en Géminis.
11.—Cuarto meng., a 16 horas 41 minutos, en Virgo.
18.—Luna nueva, a 12 horas 20 minutos, en Sagitario.
26.—Cuarto creciente, a 5 horas 53 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis
Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.

- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.

- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.

- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 9 horas 49 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 5 horas 27 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 20 horas 10 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 14 horas 57 minutos.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Enero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

| BUQUE | | | Fecha o número del visado consular | Puerto de procedencia | Puerto de destino | Fecha de la llegada | Número del manifiesto | Cantidad manifestada | Cantidad declarada | Resultado del despacho | OBSERVACIONES |
|--------------|----------------------|-----------|------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|------------------------|---------------|
| Clase | NOMBRE | Tone-laje | | | | | | Kilogramos | Kilogramos | Kilogramos | |
| TRIGO | | | | | | | | | | | |
| Vapor... | West Pocasset..... | 2.022 | Noviembre 21.. | Nueva Orleans.... | Barcelona.... | Diciembre 6.... | 1.690 | 6.384.096 | 6.384.096 | 6.359.435 | |
| Idem.... | Therese Horn..... | 2.249 | Noviembre 23.. | Idem..... | Idem..... | Diciembre 6.... | 1.092 | 5.969.589 | 5.969.589 | 5.926.669 | |
| Idem.... | Forth Alabama..... | 2.174 | Noviembre 20.. | Galveston..... | Idem..... | Diciembre 14.... | 1.737 | 1.000.829 | 1.000.829 | 995.840 | |
| Idem.... | West Laskaway..... | 4.673 | Noviembre 30.. | Baltimore..... | Idem..... | Diciembre 21.... | 1.776 | 595.774 | 595.774 | 595.760 | |
| Idem.... | City of San José.... | 3.453 | Diciembre 15.. | Idem..... | Idem..... | Enero 3..... | 20 | 1.088.400 | 1.088.400 | 1.078.347 | |
| Idem.... | Ethelarie..... | 2.013 | Noviembre 20.. | Nueva York..... | Huelva..... | Diciembre 11.... | 736 | 4.661.530 | 4.661.530 | 4.653.548 | |
| Idem.... | Ramón Mumbú..... | 3.395 | Noviembre 8... | Nueva Orleans.... | Pasajes..... | Diciembre 17.... | 508 | 5.647.268 | 5.647.268 | 5.647.268 | |
| Idem.... | Terufald..... | 1.980 | Número 124.... | Nueva York..... | Gijón..... | Diciembre 11.... | 209 | 4.291.731 | 4.291.731 | 4.260.556 | |
| Idem.... | B. G. Krombeg..... | 1.057 | Número 143.... | Idem..... | Avilés..... | Diciembre 28.... | 78 | 2.464.782 | 2.464.782 | 2.450.540 | |
| Idem.... | Western Queru..... | 4.434 | Noviembre 3.... | Galveston..... | Valencia.... | Diciembre 2.... | 1.271 | 6.327.678 | 6.327.678 | 6.260.334 | |
| Idem.... | Madras City..... | 2.590 | Noviembre 19.. | Idem..... | Idem..... | Diciembre 24.... | 1.342 | 6.804.000 | 6.804.000 | 6.755.918 | |
| Idem.... | Maryland..... | 3.905 | Diciembre 8.... | Nueva York..... | Bilbao..... | Diciembre 28.... | 1.465 | 7.607.000 | 7.607.000 | 7.750.168 | |
| Idem.... | Gemma..... | 1.762 | Diciembre 20.. | Baltimore..... | Cádiz..... | Enero 10..... | 33 | 200.000 | 200.000 | 200.000 | |
| Idem.... | Malaca Muro..... | 3.200 | Enero 4..... | Nueva York..... | Idem..... | Enero 19..... | 73 | 1.530.940 | 1.530.940 | 1.530.940 | |
| | | | | | | | | 54.573.617 | 54.578.617 | 54.465.323 | |

MAIZ

| | | | | | | | | | | | |
|----------|-------------------------|-------|-----------------|------------------|---------------|------------------|-------|-----------|-----------|-----------|--|
| Vapor... | Capital of Nebraska... | 2.179 | Noviembre 17.. | Rosario..... | Barcelona.... | Diciembre 19.... | 1.763 | 1.600.000 | 1.600.000 | 1.568.986 | |
| Idem.... | Catalina..... | 3.491 | Noviembre 9.... | Buenos Aires.... | Idem..... | Diciembre 20.... | 1.766 | 299.764 | 295.146 | 298.729 | |
| Idem.... | Reina Victoria Eugenia. | 5.564 | Diciembre 1.... | Idem..... | Idem..... | Diciembre 22.... | 1.779 | 1.312.000 | 1.290.355 | 1.276.873 | |
| Idem.... | Mont Pelvoux..... | 3.132 | Noviembre 28.. | Rosario..... | Idem..... | Diciembre 27.... | 1.812 | 900.000 | 884.879 | 879.701 | |
| Idem.... | España núm. 2..... | 3.887 | Noviembre 12.. | Buenos Aires.... | Huelva..... | Diciembre 13.... | 742 | 3.604.974 | 3.604.974 | 3.564.139 | |
| Idem.... | Rosina..... | 1.677 | Número 228.... | San Nicolás.... | Gijón..... | Diciembre 24.... | 217 | 1.310.000 | 1.310.000 | 1.248.711 | |
| Idem.... | Martín Sáenz..... | 2.532 | Número 348.... | Buenos Aires.... | Málaga..... | Diciembre 4.... | 859 | 540.000 | 531.360 | 502.847 | |
| Idem.... | Catalina..... | 3.491 | Número 416.... | Idem..... | Idem..... | Diciembre 10.... | 1.085 | 900.000 | 885.387 | 835.966 | |
| Idem.... | Catalina..... | 3.491 | Noviembre 9.... | Idem..... | Valencia.... | Diciembre 14.... | 1.311 | 1.000.000 | 1.000.000 | 993.122 | |
| Idem.... | Balmes..... | 2.845 | Diciembre 4.... | Idem..... | Palma..... | Enero 10..... | 6 | 1.000.627 | 1.000.627 | 972.667 | |
| Idem.... | Victoria..... | 49 | Número 289.... | Marsella..... | Idem..... | Enero 8..... | 7 | 45.000 | 45.000 | 45.861 | |

| | | | | | | | | | | |
|-------|-----------------|-------|------------|--------------|--------|--------------|-------|------------|------------|------------|
| Vapor | Rüsborg | 2.305 | Sin fecha | La Plata | Silbae | Diciembre 13 | 1.897 | 2.114.800 | 2.114.800 | 2.033.747 |
| Idem | Rogmann | 1.341 | Número 168 | mberes | Idem | Diciembre 20 | 1.431 | 101.000 | 101.000 | 100.000 |
| Idem | España número 4 | 2.444 | Número 316 | Buenos Aires | Idem | Diciembre 27 | 1.459 | 1.563.000 | 1.563.000 | 1.550.894 |
| | | | | | | | | 16.290.365 | 16.225.728 | 15.927.886 |

CEBADA

| | | | | | | | | | | |
|--------|--------------|-------|--------------|------------|---------|--------------|-------|-----------|-----------|-----------|
| Vapor | Delva | 1.315 | Noviembre 28 | Ismail | Sevilla | Diciembre 24 | 581 | 2.716.500 | 2.716.500 | 2.708.454 |
| Golett | San Alberto | 77 | Diciembre 1 | Casablanca | Málaga | Diciembre 15 | 1.101 | 150.000 | 150.000 | 148.125 |
| Velero | Paco Brunet | 77 | Diciembre 1 | Idem | Idem | Diciembre 15 | 1.120 | 160.785 | 158.000 | 158.800 |
| Vapor | George André | 150 | Diciembre 23 | Mazagán | Cádiz | Diciembre 27 | 864 | 210.221 | 213.525 | 213.525 |
| Idem | Cap-Blanc | 456 | Diciembre 30 | Idem | Idem | Enero 4 | 9 | 607.500 | 600.000 | 600.000 |
| | | | | | | | | 8.851.006 | 8.828.025 | 8.828.904 |

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 26 de Febrero de 1921. — El Director general, Manuel de Cerningos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS****SECCION DE CORREOS.—PERSONAL**

RELACION de los individuos nombrados en 7 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 25 de Febrero último.

| NOMBRES | CARGOS | PROVINCIAS |
|------------------|---------------------|------------|
| Julián Ruiz-Sanz | Cartero de Buñtrago | Soria. |

Madrid, 7 de Marzo de 1921.—El Director general, Colembi.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

897

ALLITE FERNANDEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Basilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 29, principal izquierda; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y lesiones, instruido contra él y otro.

3544

898

ARIAS LOPEZ, Modesto; profesión cochero, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 17; condenado por daños por imprudencia; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3533

899

CAMPILLO GUZMAN, Feliciano; hija de Antonio y de Victoriana, domiciliada últimamente en Madrid, Barrio del Cabrero, número 10; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra ella y otro.

3545

900

DIAZ MURCIA, Manuel, y Lino Pascual Lucas; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita, para que el día 30 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas, con el número 49, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

3541

901

GREDIAGA ALCAZAR, Matias; profesión cochero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 22, condenado por infracción:

comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3532

902

HARTMAN SUAREZ, Ricardo; natural de Santa Comba (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luciente, número 3, condenado por ofensas a la moral; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3534

903

MUÑOZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Angel y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 22, piso segundo, cuarto número 2; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y lesiones, instruido contra él y otro.

3543

904

N. Julia; y Robustiano, N.; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita, para que el día 30 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 121; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

3540

905

PASCUAL MARTIN, Celestino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 8, condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3531

906

PEREZ PASCUAL, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Vargas, 14, condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3535

907

QUINTANA DE LAS RIVAS, Ber-

nardo de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 8, condenado por lesiones y daños; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3536

908

TRAYANO GODINO, José, y Joaquín Martín Navalón; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita, para que el día 30 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 1.118, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

3542

909

AUGUSTO ALFARO, Antonio (ap. Porteño); domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue con el número 59 de 1920, por atentado y otros delitos contra el mismo y Juan Ruiz Ordóñez.

3591

910

DAMAS, D. Luis de las; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 3 y 5; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

3605

911

GARCIA, Antonio; remitente de 12 expedición ferroviaria número 4.107, de Sevilla a Cartagena, compuesta de tres cajas pescado, de que resultó una caja rota, faltando 30 kilos; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye por hurto.

3576

912

GONZALEZ CABEZA, Antonio; de trece años, soltero, cabrero; domiciliado últimamente en Villalba del Alcor; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Palma (Huelva), para legalizar su situación en causa que se sigue contra el mismo y otro por daño y hurto, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

3592

913

LOPEZ MELENDEZ, Antonio, y José Barrionuevo Sánchez; domiciliados últimamente en Málaga, calle de Mármoles, número 118; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, el día 12 de

Marzo del año actual, y hora de las diez, para asistir a las sesiones del juicio oral del sumario número 22 de 1919, contra Juan Díaz Barea y otro sobre robo, apercibidos de que si no concurren les parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho.

3604

914

MOLINA AYUSO, Antonio; de treinta años, casado, natural de Arquillos, jornalero; domiciliado últimamente en San Juan de Palamós; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para ampliarle su denuncia sobre ciertos extremos en causa instruida por lesiones y abusos deshonestos número 332 de 1918.

3608

915

MUSOZ, Santos; natural y vecino de Molina del Segura (Murcia), de oficio marchante en la compra y venta de ganados lanar y cabrio; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Huércal Overa, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 58 de 1920 sobre estafa, con apercibimiento que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a derecho.

3589

916

PARDO EXPOSITO, Liberio; de veintidós años, hijo de Manuel y Manuela, labrador, natural y vecino de Quieta de Torés; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión en causa que instruye por lesiones.

3580

917

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; de veinte años de edad, hijo de Leonardo y Casiana, natural de Abeledas, partido de Puebla de Tribes (Orense), soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Cistierna; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaño, a disposición de la Audiencia provincial de León, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue sobre infracción de la Ley de pesca.

3596

918

SANCHEZ SANCHEZ, Isabel; soltera, de veintitrés años, su sexo, natural de Huércal-Overa; domiciliada últimamente en la diputación de Santa María de Nieva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa a declarar como testigo en el sumario número 66 de 1915, sobre estafa y daños contra Diego Sánchez Parra; con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3590

919

SANTAMARIA, doña Leonor; domiciliada últimamente en Madrid, San Bartolomé, número 2; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

3695

920

SOTO SALAZAR, Alfonso; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días a contar de la inserción; ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado.

3613

921

VALENCIA ESPINOSA, José; natural de Tarifa, hijo de Francisco y Joaquina, de cuarenta años, de oficio cocinero y domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, para ser emplazado en causa que se le sigue por estafa, con la preferencia que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3597

922

VILLEGAS CARCELEN, Federico; domiciliado últimamente en Sarría, partido judicial de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, a prestar declaración como testigo en el sumario número 71 de 1918, sobre estafa y falsedad.

3584

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.819

BARROS TABOAS, José (a) "Colmeas", soltero, cantero, hijo de Manuel y de María, de veintidós años de edad, natural de Beariz y vecino de Magros, alto, ojos castaños, pelo y boca regulares, viste traje de paño azul; procesado en causa por homicidio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión

3612

2.820

CASALS, Andrés; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan Blancas, número 68, bajo; procesado por estafa, causa número 485 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Graes, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

3578

2.821

CERCOS ENOIZ, Antonia; de estado soltera, profesión artista de baile, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Ramón, número 6, 1.º; procesado por hurto número 879 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarada rebelde.

3577

2.822

CRUZ MARTINEZ, Manuel de la, alias "Chato de Bocarrazo", natural y vecino de Ubeda, hijo de Andrés y Consuelo, de diez y siete años, soltero, del campo, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, así como sus señas personales; procesado con otros por el delito de hurto en causa instruida bajo el número 3 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ubeda, a fin de ser reducido a prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, en virtud de hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3598

2.823

DIÁZ REY, Manuel; de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y Cristina, soltero, albañil, natural de El Ferrol y vecino que fué de La Coruña, de estatura regular, ojos castaños, pelo castaño oscuro; procesado en sumario sobre tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiendo que si no comparece será declarado rebelde.

3581

2.824

DIÁZ RIVAS, José (a) "Lestedo"; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Santiago de Lestedo, donde estuvo domiciliado últimamente, término municipal de Palas de Rey, estatura alta, pelo castaño, cara redonda, barba afelpada, y viste decentemente; procesado por causa que se sigue con el número 141 de 1919 sobre disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, con el fin de constituirse en prisión, la que se halla decretada en dicha causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

3609

2.825

GALLIGO CONTO, Manuel; natural de Lajosa (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Laureano y de Amadora; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 9, bajo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la cárcel sin clase de preso comunicado.

3610

2.826

GARCIA PANLAGUA, Rafael, alias "Lobo", natural de Aguilar de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Lora del Río; procesado por insultos a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, para constituirse en prisión y cumplir la condena impuesta.

3575

2.827

LOPEZ GALLEGOS, Leopoldo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa en el término de diez días a prestar inquisitiva en el sumario número 67 de 1920, sobre estafa, en que ha sido procesado, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3588

2.828

LOPEZ LOPEZ, Antonio; natural de Mancha Real, de estado casado, profesión herrero, de cincuenta años de edad, hijo de Hdefonso y de Ana; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para ser reducido a prisión en causa número 121 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en indicado término será declarado rebelde.

3593

2.829

Los conocidos por "Pepet", de Albacete, y "Mario", de Murcia, domiciliados últimamente en Alicante; procesados por hurto, causa número 99 de 1921, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Alicante.

3599

2.830

PAULINO LAURET, Ramón; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años, hijo de Ramón y Carmea; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de 29 de Enero último.

3618

2.831

PEREZ o GUTIERREZ, Rafael, alias "el Señorito"; de unos veintiocho años de edad, alto, delgado, con bigote pequeño y un lunar en la cabeza, algo más rubio que el resto del pelo, que es castaño, peinado hacia atrás, con traje oscuro, gaban claro, sombrero mascota verdoso, botas negras con piso de goma y tapabocas de terciopelo listado, y un tal Josefito (a) "Niño de los brillantes", más alto que el anterior, carnes regulares, de veintitrés años de edad, pelo castaño, algo ondulado, peinado hacia atrás, bien vestido con gaban y gorra claros, brodequises color, forma yanqui y anillos en los dedos, ambos de paradero ignorado; procesados por el delito de robo de relojes y otros efectos en la causa número 311 del año 1920; comparecerán ante el Juzgado instructor de Badajoz en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para ser notificados auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirlos en prisión provisional sin fianza, que les ha sido decretada por dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3602

2.832

PEREZ LOPEZ, Cristóbal (a) "el Victor"; vecino de Cuevas, de oficio del campo y minero; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa a constituirse en prisión, por haber sido así decretado, sin fianza, en el sumario número 28 de 1920, sobre robo, en que ha sido procesado, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

3585

2.833

PEREZ TORRES, Enrique; natural de Ervás, Ayuntamiento de Canedo, de estado casado con Felisa Novoa, profesión labrador, de cincuenta y un años, hijo de Domingo y de María, es de estatura baja, color bueno, ojos azulados, nariz regular, barba afeitada, y viste regularmente; domiciliado últimamente en Ervás; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3615

2.834

RODRIGUEZ BARJA, Enrique; natural de Tarascón de las Caldas, Ayuntamiento de Canedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Agustín y de Remedios; es de estatura regular, color pálido, ojos castaños, nariz algo chata, barbilampiño, viste pobremente, padece a la cabeza la enfermedad conocida vulgarmente por tifa; domiciliado últimamente en Tarascón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3612

2.835

SANTA CRUZ INIESTA, Daniel; natural de Sayatos (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Anto-

nio y Patrocinio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Postas, número 3, principal; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Reina.

3611

2.836

SANTAOLALLA LLORENTE, Angel; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de María, natural y vecino de Logroño; procesado en causa sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estella para notificarle un auto dictado en dicha causa.

3582

2.837

VICO SANCHEZ, Rafael; procesado por hurto en causa número 159 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina para ser reducido a prisión.

3607

2.838

VILLAGRA VEGA, Patricio; de treinta y un años de edad, natural de Villagómez; domiciliado últimamente en Pola de Lena, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo, indagarle y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

3594

2.839

MARTIN OCANA, Juan Domingo; natural de Alcalá la Real, vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calsilla de peones camineros denominada de Varela, de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, e hijo de Juan y Filomena, procesado en causa del Juzgado de Santafé, por lesiones, número 109 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el mismo, para ser reducido a prisión.

3518

2.840

MENDEZ, sin segundo, Adolfo Benjamín (a). El niño audaz, de veintinueve años, hijo de padre desconocido y de Dolores, casado con Herminia García Seguiras, natural de Puente Caldelas, vecino de Moaña, en donde últimamente estuvo avecinado y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en causa sobre falsedad, número 176 del año 1916; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer se le declarará rebelde.

3617

2.841

NOVOA GOMEZ, Eulogio Victor; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y ocho años, hijo de Victor y Josefa, domiciliado últimamente en Pontevedra (rua Nuevz); procesado por hurto y estafa; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

3524

2.842

OLIVAN LEGURBURO, Vicente José; hijo de Francisco y de Apolonia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, de estatura regular, ojos azules, pelo rubio, residente últimamente en Híjar, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Híjar a notificarle auto de prisión y constituirse en ella.

3584

2.843

SANCHEZ ALMENDRA, Eulogio; natural de Brincomes, de estado casado, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Brincomes, procesado por lesiones en sumario número 78 del año 1920, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de Ledesma a término de diez días para ser indagado y constituirse en prisión.

3564

2.844

REY REQUEIRO, Pedro; hijo de Benito y María, natural de Cabaleiros-Tordeya, casado, labrador, de treinta y un años, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en Cabaleiros, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes.

3514

2.845

RODRIGUEZ BENAVIDES, Antonio; de estado soltero, profesión viajante de comercio, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

3519

2.846

SABATE FRES, José; natural de Nanaspe, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Ripollat, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, en auto de 22 de Enero último.

3567

2.847

SUAREZ MARTIN, Miguel; hijo de Enrique y de Pastora, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

3520

2.848

VIROZQUE GIMENEZ, Alfredo; natural de Valencia, de estado soltero, pro-

fesión torero, de treinta y un años, hijo de Antonio y Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia y Barcelona, procesado por estafa y emigración clandestina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para constituirse en prisión en méritos del sumario números 102/6.037 de 1919.

3568

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal, Letrado, interino de instrucción del partido, por ascenso del propietario.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Francisco Guardiola Felequia, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Emilia, soltero, comerciante, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto; apercibiéndole con que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con seguridades, a la Cárcel de este partido, de dicho procesado.

Alcalá de Henares, 2 de Marzo de 1921.—José Jaramillo.—El Secretario, Roque Ronda. JO—3494

ALFARO

D. Inocencio Guardo Fernández, Juez de instrucción de la ciudad de Alfaro.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Rogelio Gracia Rabiard, natural de Zaragoza y vecino de Tarazona, de diez y ocho años de edad, soltero, viajante de comercio, hijo de Valentín y Feliciano y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, desde la publicación en la *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de prisión y ratificación, en su caso, decretado por la Audiencia provincial de Logroño en causa número 8 de 1920 seguida en este Juzgado por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de Logroño, a disposición de dicha Audiencia, de mentado procesado.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* expido la presente en Alfaro a 28 de Febrero de 1921.—Inocencio Guardo.—El Secretario, Pío Miguel.

JO—3496

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los que se crean dueños de las mercancías que al final se expresarán; las cuales fueron sustraídas en la noche del 24 de Octubre último, en la estación férrea de esta ciudad, del vagón J. número 11.812, que formaba composición del tren 373, para que dentro del término de ocho días a contar desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ofrecerles el procedimiento y acreditar la preexistencia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 147 del año último.

Mercancías sustraídas.

Dos cajas aguardiente, de la expedición p. v. número 20.155, de Puerto de Santa María a León, compuesta de dos cajas y dos garrafas, 124 kilos.

Tres cajas vino, 66 kilos, de la partida 42.830, de Jerez a Avilés.

Dos cajas coñac, 44 kilos, de la partida número 52.397, de igual procedencia y destino.

Seis cajas coñac, 132 kilos, de la partida número 52.392, de igual procedencia a Abilafia.

Ocho cajas coñac, 176 kilos, de la partida número 56.280, de igual procedencia a Bilbao.

Y una caja de pasas, de la partida 81.309, de Málaga a Hendaya, compuesta de 103 cajas, peso 2.625 kilos.

Almendralejo, 1.º de Marzo de 1921. Lorenzo Caballero Romo.—Ante mí: Alfredo Caamaño. JO—3499

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza a María, Rogelio, Francisca y Emilio del Río Martínez, vecinos que fueron del pueblo de Valdavido, hijos del interfecto José del Río Carbajo, ahogado en un pozo el día 9 de Febrero último y cuyos sujetos se dice se encuentran en Tres Arroyos, la primera, y los otros tres en Sagarna, de la República Argentina; al objeto de que comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el procedimiento con arreglo a derecho.

Astorga, 1.º de Marzo de 1921.—El Juez de instrucción, Eduardo Castellanos.—P. H., Germán Hernández.

JO—3549

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chair, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial, para la práctica de gestiones a conseguir la busca y rescate de tres gallinas y un gallo de la propiedad de José Fallanca Ortiz, al que le fueron sustraídas en la noche del 22 del actual del chozo-gallinero que tiene en la majada de la finca denominada La Florida, de este término; de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con quienes las tuviesen, si no acreditaban su legítima adquisición; pues así

está acordado en el sumario número 28 de este año, que se instruye por hurto de aves de corral.

Badajoz, 26 de Febrero de 1921.—
Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado, Enrique Moreno.
JO—3550

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de gestiones en averiguación de quiénes sean los autores de los daños causados por la rotura de 110 porcelanas aisladores del telegrafo del ferrocarril, entre las estaciones de Montijo a Talavera, de Talavera a Badajoz y de aquí a la frontera portuguesa, hecho descubierto el 25 de los corrientes; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 29 de este año, que instruyo sobre daños.

Badajoz, 26 de Febrero de 1921.—
Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado, Enrique Moreno.
JO—3551

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se hace saber a los procesados Maximino Cortés Heredia (a) Peana, conocido por Domingo Gómez Santiago y Leoncio Utrera Santiago (a) Felipe, vecinos de Canjáyar, ignorándose su actual paradero, que por auto fecha 21 de Febrero último se declaró concluso el sumario de la causa que contra los mismos se sigue, número 56 de 1920, sobre hurto; y al mismo tiempo se les cita y emplaza para que, dentro del término de diez días se personen ante la Audiencia provincial de Almería por medio de Abogado y Procurador que los defiendan y representen, apercibiéndoles que de no nombrarlos se los designarán de oficio.

Dado en Canjáyar a 1.º de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Miguel A. Espinar.—P. M. de S. S., Inocencio Sánchez.
JO—3555

CUEVAS

D. Francisco de P. Carchano y Carrerero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Flores Hernández, (a) Marruyo, vecino de la ciudad de Vera, mayor de edad, casado, e hifero de profesión, para que dentro del término de diez días contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión que ha sido decretada mediante auto de esta fecha, dictado en el sumario que instruyo con el número 27 del pasado año de 1919 sobre estafa y responder de los cargos que le resultan en el mismo, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebeldé.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-

mo militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido.

Dado en Cuevas (Almería) a 26 de Febrero de 1920.—El Juez de instrucción, Francisco de P. Carchano.—El Secretario, César A. Cascos.
JO—3501

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de los efectos que se dirán, hurtados de un vagón-frezo del tren número 52 en el trayecto de Larva a Huebra-Alicún, el día 18 de Abril último, poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Un cobertor
Un cojín.
Una colcha.
Una botella de aceite.

Dado en Huelma a 28 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, José Martínez de Federico.—El Secretario (ilegible).
JO—3505 y 3506

JAÉN

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de esta capital.

Reso que por la Guardia civil y Agentes de policía, se proceda a la busca de una marrana, de cría, de tres años, rubia, oreja derecha despuntada, izquierda hoja de higuera, de unas seis arrobas de peso. Un castrón de dos años, bermejo, con remiendos en todo el cuerpo, iguales señas en las orejas, de dos a tres arrobas. Un berraco de dos años, negro, cerdas blancas en la frente, de dos a tres arrobas; propios de Ricardo García Pérez, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jaén a 1.º de Marzo de 1921. El Juez de instrucción, Eduardo Romero.—El Secretario, Emilio Rós.
JO—3507

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca de un burro capón, de dos años, alzada 1,25 metros, rucio oscuro, raza española; una burra de dos años, alzada 1,18, rucia oscura, raza española; señas particulares: raya de mulo cruzada, ambas caballerías, llevan la marca de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha, las cuales fueron hurtadas el día 18 del actual, del sitio llamado Dhesa del Manto, de este término, propiedad de doña Josefa Cappel Ansa, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 26 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción.

Antonio Ferreiro.—El Secretario (ilegible).
JO—3566

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un colchón en buen uso, con listas color rosa; una sábana bastante usada; una camisa señora; tres pares de calzoncillos caballero; dos camisas, también de caballero, una de ellas de franela, con listas encarnadas, y la otra, con listas azul y blancas; unos calzoncillos de niño, de igual dibujo de las anteriores camisas; un delantal de tela de colchón; con listas encarnadas y blancas; tres pañuelos de mano, uno con raya de color lila, otro con listas encarnadas y otro blanco, con iniciales hechas con hilo encarnado; y medio kilo de jabón, cuyas prendas y efectos fueron sustraídos del corral que existe en la casa calle San Juan Bautista, número 13 de esta ciudad, en donde habita la perjudicada Leonor Peña Peña.

Para cometer el hecho hubieron los autores de saltar las tapias de dicho corral, no ocasionando daño alguno en las mismas, suponiéndose pueda ser el presunto autor un sujeto llamado Francisco Tirado Arévalo, cuyas circunstancias se ignoran el cual, en la tarde anterior al día de autos, que lo fué el día 10 de Febrero último, en su noche, estuvo en la casa de la referida perjudicada, procediéndose igualmente su busca y detención de dicho sujeto, el que, caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado, así como de otros autores, si los hubiere.

Dado en La Carolina a 1.º de Marzo de 1921.—El Juez de instrucción, Antonio Ferreiro.—El Secretario, (ilegible).
JO—3567

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos, el Banco Hipotecario de España contra doña Feliciano Donat Manrique, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

Finca: Casa en construcción en la calle Ramiro II, de esta Corte, distinguida con el número 3, de superficie 412,60 metros, que constará, cuando se termine, de planta baja, principal, primera segunda, tercera y cuarta, sobre terraza; lindante: por su frente, al Norte, con el eje de la calle de Ramiro II, a la cual hará fachada, previa la oportuna expresión; por la derecha, entrando, al Oeste, con terreno de los señores Mira y Membrillo; por la izquierda, al Este, con terreno de la señora Condesa de Cerrajería, y por la espalda o testero, al Sur, con finca de doña Feliciano Donat.

Para la celebración del remate, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de Abril próximo a las diez y media de la mañana fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la su-
basta la cantidad de 130.000 pesetas y
no se admitirá postura inferior a las
dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la su-
basta deberán los licitadores consignar
previamente en la mesa del Juzgado, o
en el Establecimiento designado al efec-
to, el 10 por 100 en efectivo de las 130
mil pesetas, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos.

Tercera. La consignación del precio
del remate se verificará a los ocho días
siguientes al de su aprobación.

Cuarta. Los títulos de propiedad, su-
plidos por certificación del Registro, se
hallarán de manifiesto en la Secretaría,
y los licitadores deberán conformarse
con ellos sin derecho a exigir ningún
otro.

Quinta. El remate podrá hacerse a
calidad de ceder a un tercero.

Sexta. Las cargas o gravámenes ante-
riores y las preferentes si las hubiere, al
crédito del actor, continuarán subsisten-
tes, entendiéndose que el rematante los
acepta y queda subrogado en la respon-
sabilidad de los mismos sin destinarse
a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE
MADRID se expide el presente en 7 de
Marzo de 1921.—El Juez, Santiago de la
Escalera.—El Secretario, Angel Angulo.
X—540

MADRID—CHAMBERI

D. Zoilo Rodríguez Porrero, Juez de
primera instancia del distrito de Cham-
berí de esta corte.

Por el presente edicto se hace saber:
Que por doña Leandra Luisa Isidra Fer-
nández y Fernández, natural de Coaña,
provincia de Oviedo, hija de D. Angel
Fernández Jardón y doña Luisa Fer-
nández Jardón, nacida en 15 de Mayo
de 1877, que con el nombre y apellidos de
Leandra Jardón y Fernández Jardón con-
trajo matrimonio en dicho pueblo en 24
de Agosto de 1901 con D. José Manuel
Fernández del Campo y Fernández Lo-
redo, se ha promovido expediente ex-
presando, que siempre ha sido conocida
por el primer apellido, o sea el de Jar-
dón, y que los antecedentes familiares,
la tradición y la popularidad del nom-
bre en la región de su naturaleza han
hecho que en todo caso se la designase
por la denominación paterna conside-
rándola como apellido común, y que, por
tanto, la promoción del expediente tiene
por objeto el que se le permita usar co-
mo primero, el segundo apellido paterno,
y que, por consiguiente, su filiación, en
cuanto a apellidos se refiere, quede así
constituido "Leandra Jardón y Fernán-
dez".

Por tanto, se publica dicha solicitud,
que ha de insertarse en la GACETA DE
MADRID y en los *Boletines Oficiales* de
esta provincia y de la de Oviedo, a fin
de que puedan presentar su oposición
ante este Juzgado cuantos se crean con
derecho a ello, en el término perentorio
de tres meses a contar desde el día de
la publicación.

Dado en Madrid a 5 de Marzo de 1921.
El Juez, Zoilo Rodríguez.—El Secretario,
P. D., Miguel de Atienza. X—534

MADRIDEJOS

D. Luis López Martín, Juez de ins-
trucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a to-
das las Autoridades, civiles y militares
e individuos de la Policía judicial, pro-
cedan a la busca y detención del autor
o autores del robo de dinero verificado
el 25 de Febrero pasado en el domici-
lio del vecino de esta villa Cecilio
Martín Delgado Guerrero, calle del Sal-
vador, número 33, y asimismo a la bus-
ca y ocupación del dinero robado, con-
sistente en cuatro billetes de 1.000 pe-
setas, veinte de 100 y 2.690 pesetas en
plata, cuyos autores y dinero, caso de
ser habidos, serán puestos a mi dispo-
sición.

Dado en Madridejos a 2 de Marzo
de 1921.—El Juez de instrucción, Luis
López.—El Secretario, Federico Barra-
china. JO—3511

PRAVIA

D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de pri-
mera instancia del partido de Pravia.

Por el presente edicto hago saber:
Que en este Juzgado se promovió por
D. José Ramón Montas y Miranda de
Grado, mayor de edad, y de esta vecin-
dad, expediente en solicitud de que se le
declare y a su hermana doña Rafaela
únicos y universales herederos abintestato
de su otra hermana de doble vínculo
doña María del Rosario, de iguales ape-
lidos, natural y domiciliada en esta vi-
lla, en donde falleció sin disposición tes-
tamentaria el 27 de Enero del corriente
año, hija de D. Sabino y de doña María
del Carmen, difuntos, de sesenta y un
años de edad, viuda de D. Luis Martí
Correa, y sin sucesión; y en dicho expe-
diente por providencia de esta fecha se
acordó anunciar la muerte sin testar de
la expresada señora y los nombres y
grado de parentesco de los que recla-
man su herencia, y llamar a los que se
crean con igual o mejor derecho para
que comparezcan ante este Juzgado,
a reclamarlo, dentro de treinta días.

En su consecuencia, y a los efectos
acordados, extendiendo el presente, que será
fijado en los sitios públicos de costum-
bre e inserto en el *Boletín Oficial* de la
provincia y GACETA DE MADRID, con el
apercibimiento de que, transcurrido el
plazo fijado, a contar desde dichas inser-
ciones, sin haberse presentado reclama-
ción alguna, se causará el perjuicio a
que hubiere lugar en derecho.

Pravia, 26 de Febrero de 1921.—El
Juez, Rodrigo Valdés.—El Secretario,
Dionisio Conrada. X—539

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo acordado por el se-
ñor Juez de instrucción del distrito de
San Vicente de esta capital en providen-
cia de esta fecha, dictada en el suma-
rio que se instruye contra Prudencio
Martín Cruz por hurtos, se llama por el
presente a Jaime Romañada, cuyo do-
micilio se ignora, para que dentro del
término de diez días comparezca en este
Juzgado, calle Almirante Apodaca, nú-
mero 2, a prestar declaración en dicho
sumario y oír el ofrecimiento del mis-
mo, bajo apercibimiento de que si no
comparece le parará el perjuicio a que
haya lugar.

Sevilla, 23 de Febrero de 1921.—El
Secretario, P. H., Aurelio de Varas.
JO—3404

TORROX

Edicto de rectificación del inserto en
la GACETA DE MADRID del 22 del actual
núm. 2313, por no referirse a un cabe-
llo sino a una jaca cerrada, menor de la
marca, castaña, lucera, calzada de una
pata en blanco, lunares en los cost-
llares, sin hierro.

Torrox, 26 de Febrero de 1921.—El
Juez de instrucción, Antonio Ruiz Ló-
pez. JO—3360

VALENCIA

En virtud de lo mandado por el se-
ñor Juez de primera instancia e ins-
trucción de este distrito en providencia
dictada en el sumario número 12 del co-
rriente año sobre explosión de una
bomba en el barranco de Carraixet, se
cita a José Miró y a Mariano Briones,
cuyo actual paradero se ignora, para que
comparezcan ante este Juzgado dentro
del término de diez días, con objeto de
prestar declaración, previéndoles que
si no lo verifican el día y hora señalados
les parará el perjuicio a que hubiere
lugar en derecho.

Valencia, 28 de Febrero de 1921.—
El Secretario judicial, P. S., Eduardo
Gómez. JO—3404

VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de
instrucción de este partido.

Según resulta del sumario que se
instruye en este Juzgado con el núme-
ro 241 de 1920, el 31 de Diciembre úl-
timo fué encontrado por la Guardia ci-
vil de la mina de Sotiel "Coronada", en
las aguas del río Odiel, inmediaciones
del puente existente en dicha mina, y en
este término, el cadáver de un hombre
que no ha sido posible identificar, de
veintidós a veintiocho años de edad,
de mediana estatura, 1,65 metros, de
compleción fuerte, de pelo abundante,
rubio oscuro, pelado en forma para pe-
ñar raya literal izquierda, barba del
mismo color y afeitado, así como el bi-
gote, y ofreciendo sus elementos una
largura como de barba afeitada de cua-
tro a cinco días, algo lampiño, particu-
larmente hacia los ángulos de la boca,
frente ancha, nariz recta, dentadura
completa, manos callosas, con callos
dispuestos en la piel de la región hipotenaz,
y en la superpuesta a la cabeza
de los metacarpianos. Vestía dicho ca-
dáver camiseta y pantaloncillo de punto
y chaleco, pantalón y blusa de tela
de algodón fuerte, como la que usan
comúnmente los mecánicos y oficios
análogos, sin marcas de ninguna clase.
Se anuncia por medio del presente
y se llama a las personas que puedan
facilitar detalles sobre la persona a
quien corresponda dicho cadáver y las
causas de la muerte, y a los más pró-
ximos parientes del interfecto, para que
comparezcan a prestar declaración den-
tro de diez días, ofreciendo además por
medio del presente a los referidos pa-
rientes las acciones que les concede el
artículo 109 de la ley de Enjuiciamien-
to criminal, bajo apercibimiento de pa-
rarles el perjuicio a que haya lugar.

Valverde del Camino, a 24 de Enero
de 1921.—El Juez instructor, Victor Se-
rrano.—El Secretario, Luis Vázquez.
JO—3490

VILLALPANDO

D. Vicente Marín Garrido, Juez de Instrucción de Villalpando.

Hago saber: Que en el rollo de apelación del juicio de faltas de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Villalpando a 21 de Febrero de 1921; el señor don Vicente Marín Garrido, Juez de Instrucción de la misma, y su partido; vistos los autos de juicio verbal de faltas sobre intrusión de ganado en heredad ajena, en grado de apelación procedente del Tribunal municipal de San Esteban de Molar, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y el guarda jurado Angelmo Huerga, y de la otra, como denunciado, Heliodoro García Garduña, vecino que fué de Fuentes de San Esteban (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora, no constando sus demás circunstancias.

Fallo que, confirmando la sentencia apelada, debo condenar y condeno al denunciado Heliodoro García Garduña a la multa de 25 pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado y al pago de las costas de ambas instancias.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente Marín."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al denunciado Heliodoro García, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente en Villalpando a 23 de Febrero de 1921.—El Juez de Instrucción, Vicente Marín. JO—3526

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado se instruye sumario con el número 13 del corriente año, por sustracción de dos piezas de tela fantasía marca Chameux, de 34 y 35 metros cada una, de la expedición número 18.809, procedente de Málaga a Campanario, ocurrida en la estación de destino del 22 al 24 de Enero último, en cuyo sumario he acordado que por la Policía y Guardia civil se proceda a la busca de las piezas de tela sustraídas, y se detenga a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, poniendo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Villanueva de la Serena a 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Alvarez.—Manuel Cagado. JO—3406

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martirio González Rodríguez, por malos tratos y daños, y señalado con el número 1459 de 1920, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 24 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Félix Gil Mariscal, y Adjuntos, D. Eduardo Bermúdez y D. Francisco F. Ladreda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Martirio González Rodríguez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Martirio González Rodríguez a la pena de cinco días de arresto por la primera falta, a la de veinticinco pesetas de multa por la segunda, a que abone a la Compañía Madrileña de Urbanización la cantidad de treinta y cinco pesetas y al pago de costas; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil Eduardo Bermúdez.—Francisco F. Ladreda.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Febrero de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º Félix Gil.

JO—3537

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fernando Couto Blanco, por daños, y señalado con el número 1474 de 1920, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Félix Gil Mariscal, y Adjuntos, D. Eduardo Bermúdez y D. Francisco F. Ladreda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Fernando Couto Blanco,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fernando Couto Blanco a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone a la empresa del cine de Proyecciones, como indemnización, la cantidad de tres pesetas, y al pago de las costas; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil Eduardo Bermúdez.—Francisco F. Ladreda.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez Municipal del Distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 25 de Febrero de

1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º Félix Gil.

JO—3538

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Plaza Rodríguez, por lesiones por imprudencia, y señalado con el número 1.197 de 1920, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Félix Gil Mariscal, y Adjuntos, D. Eduardo Bermúdez y D. Francisco F. Ladreda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Plaza Rodríguez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Plaza Rodríguez, a la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de costas; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil Eduardo Bermúdez.—Francisco F. Ladreda.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez Municipal del Distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Febrero de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º Félix Gil.

JO—3539

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 276 de orden del año actual, contra Manuel Martínez y Esteban Rodríguez, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Ricardo Barba y don Emilio Rojas, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Martínez González y Esteban Rodríguez Vaqueros de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Manuel Martínez González y Esteban Rodríguez Vaquero, a cada uno, a la pena de seis días de arresto y represión y al pago de la mitad de las costas. Notifíquesele esta resolución por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente y Regider."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Martínez González y Esteban Rodríguez Vaquero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Febrero de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—3546

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 617 seguido en este Juzgado contra Juan Pérez, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 3 del mes de Septiembre y año de 1920; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Leonardo Magán, y los Adjuntos D. Francisco Para y D. Julio Bernáldez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fis-

cal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Pérez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Pérez a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio e indemnización de 15 pesetas, notificándose esta sentencia en forma de edicto.

Así por esta sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Julio Bernáldez.—Francisco Para.”

Publicada el mismo día de su fecha, 3 de Septiembre de 1920. Y para que sirva de notificación a Juan Pérez, expido la presente.

Madrid, 24 de Febrero de 1921.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez, Leonardo Magán.

JO—3548

En el expediente de juicio verbal de faltas número 181 seguido en este Juzgado contra Margarita San Segundo, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 3 del mes de Septiembre y año de 1920; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. Leonardo Magán, y los Adjuntos D. Francisco Para y D. Julio Bernáldez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Margarita San Segundo,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Margarita San Segundo Yáñez a la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Julio Bernáldez.—Francisco Para.”

Publicada el mismo día de su fecha, 3 de Septiembre de 1920. Y para que sirva de notificación a Margarita San Segundo expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1921.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez, Leonardo Magán.

JO—3547